

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 1.523/2020

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución número 2020/00000621, de fecha 9 de junio de 2020, la cual, se transcribe íntegramente:

«Visto el acta del Tribunal Calificador, de fecha 2 de junio de 2020, de las pruebas para la selección de Funcionario de Carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, con objeto de cubrir una Plaza de ARQUITECTO, así como la Relación de aprobados hecha pública mediante dicho acta.

Visto que, conforme a lo dispuesto en las Bases de Convocatoria del concurso oposición, por parte del candidato propuesto se ha presentado, dentro del plazo concedido para ello, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Nombrar al aspirante que seguidamente se detalla, como Funcionario de Carrera de la Plantilla de este Ayuntamien-

to para ocupar la plaza de Arquitecto:

Nombre y Apellidos  
GUILLERMO ADAME REYES

D.N.I. Núm.  
\*\*7872\*\*\*

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al interesado haciéndosele saber que, conforme a lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Convocatoria de la plaza, posee un plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente nombramiento, para su toma de posesión. La no incorporación del aspirante a su plaza sin causa justificada, decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido.

TERCERO. Publicitar el citado nombramiento mediante la inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta, igualmente de ello, a la representación sindical del personal funcionario de este Ayuntamiento a los efectos procedentes.

CUARTO. Trasladar a Intervención Municipal y al Negociado de Personal para su conocimiento y toma de razón.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa, doña Elena Alba Castro, de lo que, como Secretaria, doy fe, en Bujalance, a

(Fechado y firmado electrónicamente)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance, 9 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.